

232-292-LXII

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRÍCOLTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN OAXACA Y AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE DE REHABILITACIÓN DE LAS PLANTACIONES DEL CAFÉ ORGÁNICO EN LOS DIECINUEVE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO COPALITA E INCENTIVAR EL DESARROLLO TURISTICO DE LA REGIÓN.

El suscrito Dip. Adolfo Toledo infanzón, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Someto a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura los resolutivos referidos al tenor de lo siguiente:

Antecedentes.

El Instituto Nacional de los Recursos Bióticos, el Instituto Nacional de Ecología, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecológica y el Fondo Mundial para la Naturaleza, decretaron en 1987, a la región de Pluma Hidalgo Loxicha como área prioritaria para conservar la diversidad ecológica de México y la del estado de Oaxaca, por su alta biodiversidad al tener especies endémicas y por sus bosques tropicales húmedos.

Siguiendo esta lógica, los Sistemas de producción que se desarrollan en la región de Pluma-Loxicha manejan el café bajo un sistema de sombra controlada, lo cual ha permitido mantener los ecosistemas estables.

En éste sentido, diversos estudios como el que realizó el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), han podido predecir con un modelo de alta confiabilidad, que las altitudes que hoy existen para la producción de café de alta calidad, se irán desplazando en sus altitudes que actualmente es de 1200 metros al nivel del mar a 1600 para el año 2050. Como consecuencia, habrá un efecto importante para la biodiversidad, por lo que se requiere la instrumentación de un manejo agronómico controlado y de un manejo sustentable de los recursos naturales, utilizando los sistemas de producción de grano bajo sistemas de sombra, variedades locales resistentes y adaptadas al cambio climático, y el uso de prácticas agronómicas en el manejo de

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURARECIBIDO
9 ABR. 2014
9.9

OFICIALÍA MAYOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
07 MAY 2014
14/14 hrs

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

DISTRITO DE
SAN PEDRO MIXTEPE

plantaciones y sistema de irrigación para reducir el impacto del cambio climático global.

Durante años, la falta de planeación en los municipios en cuanto al manejo de los desechos sólidos, ha ocasionado la contaminación de las micro cuencas existentes en la región, principalmente en la de los ríos Copalita, Magdalena Coyula y Candelaria San Isidro que desembocan en los límites del proyecto de gran turismo denominado Bahías de Huatulco.

La carencia de créditos y la falta de política cafetalera clara y precisa por parte del Gobierno del Estado y la Federación, han provocado una disminución del rendimiento por hectárea del aromático, por lo que es indispensable llevar a cabo la rehabilitación y renovación de las plantaciones e implementar una política cafetalera adecuada y oportuna que enfrente con éxito el cambio climático global.

En este contexto, la Unión Estatal de Productores de Café de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales a través del Sistema Producto Café y el Comité de Cuenca del Río Copalita, propone la creación de un Programa Especial Concurrente (PEC) con fundamento en el artículo 14 y 15 del capítulo 1 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que considera las políticas públicas, orientadas a la generación y diversificación de empleo, a garantizar a la población campesina un desarrollo sustentable que permita conservar los recursos naturales y su biodiversidad, que además coadyuve a proporcionar una mejor calidad de vida a la población que habita en zonas rurales; y permita a los productores de café competir de manera exitosa en los mercados emergentes de especialidad de productos orgánicos, de turismo alternativo y de servicios ambientales.

La Organización cuenta con un nicho en el mercado de café orgánico en los Estados Unidos, a través de la empresa Royal Caffe Inc. La Asociación Nacional de Café de los Estados Unidos, reporto que en 2005 había 170 millones de consumidores diarios de café y que el mercado orgánico americano presentaba un crecimiento del 8% anual. De aquí la importancia del componente de rehabilitación de cafetales que permitiría pasar de un rendimiento de 4 a 10 quintales por hectárea y contempla una Tasa Interna de Retorno del 7.89%.

En lo que respecta al turismo alternativo, se contemplan 20 villas eco turísticas en igual número de fincas cafetaleras, contemplando una Tasa Interna de Retorno del 18.56%. En el mismo rubro, el proyecto "Pluma Hidalgo pueblo cafetalero" precisa de la rehabilitación y adecuación de 400 habitaciones, tiene una Tasa Interna de Retorno del 9.69%.

En la cuenca existen 11 533 productores que cuentan con clave y están adheridos a diferentes organizaciones cafetaleras integradas al Sistema Producto Café del Estado de Oaxaca. Estos productores, solicitan líneas de crédito a tasas preferenciales no mayores del 5% de interés anual para generar beneficios de impacto en toda la región.

Los proyectos brindaran servicios ambientales de conservación de la biodiversidad, captura de carbono, captura de agua limpia que beneficiara al desarrollo turístico de Bahías de Huatulco, Pochutla y Santa María Huatulco, además de contribuir a mejorar las condiciones de vida de 115,300 habitantes que se abastecen de los ríos Copalita, Magdalena Coyula y Candelaria San Isidro.

En éste sentido, se propone la creación de una marca ambiental, que sería registrada por el Fondo Especial Concurrente administrado por la Fundación Comunitaria Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto, someto a ésta Honorable Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Oaxaca para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, brinden viabilidad a un Programa Especial Concurrente para renovar y rehabilitar las plantaciones de café bajo un sistema orgánico certificado

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular de la Delegación de la Secretaria de Turismo en Oaxaca y al Titular de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico de Oaxaca para que coordinen acciones con el fin de incentivar el turismo alternativo en la región sureste de Oaxaca y en particular en la cuenca del Rio Copalita.

TERCERO.- Se exhorta al Titular de la Delegación de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Oaxaca y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de Oaxaca, para que en la Cuenca emblemática del Río Copalita se instrumente un Programa Piloto Concurrente Regional que abarque los diecinueve municipios que conforman la cuenca y de acuerdo al diagnóstico de los resultados, se pueda implementar en las diferentes cuencas hidrológicas de las ocho regiones del Estado.

TRANSITORIO

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.